

necesite para q^e ilustre nuestra administracion y llene mejor las exigencias de su deber. Los Concejales que suscriben, teniendo en cuenta los antecedentes de recto juicio y de reconocida capacidad de todos y cada uno de los individuos que componen esta asamblea popular, esperan que sin dilacion de ningun genero y como espontanea manifestacion del tributo de justicia que a la prensa se le debe, apruebe por unanimidad la anterior proposicion. Las Comisionales de la Ciudad de Murcia a once de Julio de mil ochocientos ochenta y tres = Hermenegildo Llameras Castro = Estanislao Hernandez Almada = Manuel Lopez Gomez = Emilio Bojart = Rafael Almaran y Martin = Jose Ma Ballaster = Ebelino Salazar = Agustin Abril.

El Sr Presidente contesta que por las oficinas se le facilitan las noticias que desea.

El Sr Presidente observa que aun antes de que se sepan por el Sr Alcalde los asuntos de Secretaria suelen saberse ya por los representantes de la prensa, de modo que en dicha oficina no solo se les han guardado toda clase de consideraciones si no que en ocasiones no han correspondido con la discrecion debida; pero no obstante no se opone a que se tome en consideracion la proposicion.

Se toma en consideracion la proposicion.

El Ayuntamiento lo acuerda asi, y que pase a la Comision de Gobierno interior para que emita su parecer.

Del mismo modo se dio cuenta de una proposicion que dice asi:

Proposicion para q^e se presente un estado de la Caja Municipal en 10 de Junio?

"El Concejale que suscribe, pide al Excmo Ayuntamiento, acuerde que por la Contaduria se forme y se presente en la proxima Sesion un estado que comprenda

El metalico que quedaba en caja en treinta de Junio, y detalla y emita el total

